

Ponencia para el Congreso virtual de la SOMEE 2020

**Este es un documento de trabajo que corresponde a los avances de la investigación: La paridad en los estados.**

Aguascalientes 2018. Paridad cuantitativa y ¿paridad cualitativa?

Por Yolanda Franco Durán (IEE Aguascalientes) y Luis Eduardo Medina Torres (UAM Iztapalapa)

Resumen

En el periodo de 2014 a 2019 se han desarrollado dos ciclos de elecciones locales con las reglas sancionadas en la reforma electoral del primer año. En Aguascalientes se ha llevado a cabo la renovación, en dos ocasiones, del congreso del estado en 2016 y 2018. Esta investigación se centra en los resultados de 2018 y las actividades del primer año legislativo que se tiene registrado de octubre de ese año a septiembre de 2019.

Con la nueva conformación de la política, donde las mujeres ya han alcanzado la paridad en los cargos legislativos en el estado, es válida la reflexión en torno a la correspondencia entre una mayor presencia femenina en los cargos de toma de decisiones legislativas, con un igual impulso a los temas de la agenda con perspectiva de género. La hipótesis del trabajo es que la paridad cuantitativa no ha logrado convertirse en una igualdad cualitativa. Para soportar la hipótesis en el trabajo hacemos, primero, una revisión breve sobre los resultados electorales que se produjeron en 2018; luego, estudiamos las características de las diputadas y los diputados electos en esos comicios; posteriormente, mostramos una serie de entrevistas con legisladoras y legisladores. Finalmente, a manera de conclusiones, planteamos algunas reflexiones generales.

Palabras clave

Paridad, Aguascalientes, Congreso, Mujeres, Elecciones

## **Introducción**

Nuestro principal objetivo en este trabajo consiste en aportar los mayores elementos para saber si el principio de paridad ha trascendido al tema de la simple asignación de curules convirtiéndose en una realidad en el ejercicio del poder público al interior del Congreso del Estado. Así, esta ponencia se centra en los resultados de 2018 y las actividades del primer año legislativo que se tiene registrado de octubre de ese año a septiembre de 2019.

Ante la nueva conformación de la política donde las mujeres ya han alcanzado la paridad en los cargos legislativos en el Estado, es válida la reflexión en torno a la correspondencia entre una mayor presencia femenina en los cargos de toma de decisiones legislativas, con un igual impulso a los temas de la agenda de las mujeres. A lo largo de este trabajo trataremos de aportar los elementos de estudio adecuados para establecer si la paridad en Aguascalientes es sólo un mandato constitucional o una paridad sustantiva.

Con este fin, analizaremos varios aspectos dentro de la conformación de la última legislatura, que fue electa en 2018, tales como los perfiles curriculares de las y los diputados de manera diferenciada a fin de establecer tópicos como la edad, educación, participación civil y experiencia política; además, para establecer con más claridad si las diputadas han participado y cómo lo han hecho, en la conformación de los órganos de gobierno al interior del Congreso del Estado; esto es cuántas mujeres pertenecen a la Junta de Coordinación Política, si la han presidido o no, cuáles son las comisiones en las que participan los hombres y en cuáles las mujeres y, si las iniciativas presentadas por comisiones y en lo individual, repiten la asignación estereotipada de los asuntos asignándoles temas “exclusivos de mujeres” y temas sobre entendidos como para el sexo masculino.

## **DESARROLLO**

Después de la jornada electoral y las impugnaciones que se presentaron en las diversas instancias jurisdiccionales (Franco, 2019), la integración del congreso de Aguascalientes quedó de la siguiente forma:

PAN	13 diputaciones.
PRI	4 diputaciones.
PRD	1 diputación.
VERDE	1 diputación.
MORENA	5 diputaciones.
PANAL	1 diputaciones.
PES	2 diputaciones.
Total	27 diputaciones.

Los grupos parlamentarios en el congreso se integran de la siguiente manera: 7 mujeres y 6 hombres en el PAN, 3 mujeres y 1 hombre en el PRI, 1 hombre en el PRD, 1 hombre en el PVEM, 2 mujeres en MORENA y 3 hombres; 1 hombre en NUEVA ALIANZA y 2 mujeres en ENCUENTRO SOCIAL<sup>1</sup>.

La conformación por rango de edad del actual Congreso del Estado en Aguascalientes es la siguiente: Del rango de edad entre 30-39 años tenemos a 4 mujeres y 5 hombres; de las 4 mujeres, 3 de ellas pertenecen al PAN y una a MORENA; para el caso masculino son 4 integrantes del PAN y uno de MORENA. De entre 40 a 49 años tenemos a 7 mujeres y ningún hombre en cambio de entre 50-59 son 6 hombres y 3 mujeres, finalmente de 60 años a más, son 2 hombres.<sup>2</sup>

De esta conformación total, tenemos que igual número de mujeres y hombres cuentan con un posgrado (4 y 4) y una carrera de educación superior (6 y 6); del resto, 4 mujeres tienen educación técnica y media superior superando por 1 el número de hombres con estos grados de estudio<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Referencia cuadro composición de los grupos parlamentarios del Congreso del Estado de Aguascalientes.

<sup>2</sup> Insertar la referencia a la tabla de edad, por sexo y partido político.

<sup>3</sup> Tabla referencia preparación académica.

## **Participación y Representación Política de los Integrantes de la LXIV Legislatura**

En la tabla de participación y representación política como un primer momento tenemos que los 7 partidos que se encuentran en la actual legislatura, todos ellos están registrados a nivel federal, de los cuales el PAN cuenta con 7 mujeres y 6 hombres, el PRI cuenta con 3 mujeres y 1 hombre, el PRD solo cuenta con 1 hombre, así como el PVEM 1 hombre, MORENA cuenta con 3 mujeres y 3 hombres, NA 1 hombre y PES 2 mujeres, dando un total de 14 mujeres y 13 hombres.

En lo respectivo a representación municipal son cargos ocuparon durante su carrera política, es decir desde sus inicios políticos hasta su actual cargo, el PAN tuvo 2 mujeres regidoras y 1 hombre regidor, el PRI tuvo 1 mujer regidora, el PRD 1 regidor y MORENA 1 mujer regidora. De esta manera, vemos que las mujeres participaron en 4 cargos municipales, a diferencia de 2 hombres participando en este mismo rubro.

En cuanto a la experiencia político laboral a nivel federal y local por partido, es importante señalar que el PAN tuvo 2 mujeres diputadas locales y 2 hombres, el PRI 1 y MORENA 1 hombre.

A nivel federal Acción Nacional tiene una mujer exdiputada federal, el PRI 1 y el PVEM 1 hombre.

En lo que respecta al Senado, de la actual legislatura no se cuenta con alguna diputada o diputado que lo haya integrado previamente. De esta participación federal- estatal obtenemos que las mujeres han ocupado más cargos que los hombres. Respecto al liderazgo social de las y los integrantes de la Legislatura actual, solo 1 mujer por el PAN y 1 mujer por el PRI, tienen trayectoria curricular en este sentido.

Contrario al rubro de liderazgo social, en el tema académico predominan los hombres, 1 por el partido MORENA y 1 por el partido NA, cuentan con esta experiencia.

Finalmente, en cuanto a una posible trayectoria empresarial los resultados arrojaron que 1 mujer del PAN y 1 hombre del partido MORENA se han dedicado en algún momento de su vida a este rubro laboral.

### **Composición de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes**

La composición de la Junta de Coordinación Política está integrada por mayoría hombres, es decir, de sus 7 integrantes, 5 de ellos son hombres y 2 mujeres. Del PAN son 2 mujeres y 1 hombre, del PRI 1 hombre, del PVEM 1 hombre y MORENA 2 hombres.

### **Composición del Comité de administración de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes**

La composición del Comité de Administración está integrada de la siguiente manera; 1 mujer y 3 hombres del PAN, 1 hombre del PVEM. De igual manera de sus 5 integrantes tenemos que solo 1 es mujer y 4 hombres.

### **Composición del Comité de Gestoría y Quejas de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes**

La composición del Comité de Gestoría y Quejas está conformada por 3 mujeres y 1 hombre del PAN y 1 mujer del PES. Caso contrario al comité de Administración, de sus 5 integrantes 4 son mujeres y solo 1 hombre.

### **Composición de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes**

La composición de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos está conformada por 2 mujeres y 3 hombres del PAN, 1 hombre del PRI, 1 hombre del PVEM y 1 hombre de MORENA, es decir, que de sus 8 integrantes solo tenemos la participación de 2 mujeres.

## **Composición de la Mesa Directiva correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional**

En lo que respecta a la composición de la Mesa Directiva correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional, vemos que el PAN tiene 2 mujeres y 1 hombre, 1 mujer del PRI y 1 hombre de MORENA. Aquí se tuvo una participación de 3 mujeres.

### **Integración Legislaturas**

En la Legislatura LXIII 2016-2018, quedó conformada por 13 diputadas y 14 diputados de los cuales 5 mujeres y 6 hombres fueron del PAN, 3 mujeres y 1 hombre del PRI, 1 mujer del PVEM y 2 mujeres de PANAL, trayendo como resultado 11 mujeres y 7 hombres bajo el principio de mayoría relativa. Y en lo que respecta al principio de representación proporcional se tuvo 1 mujer y 1 hombre de PAN, 1 mujer y 1 hombre del PRI, 1 hombre del PRD, 1 hombre del PVEM, 1 hombre de MORENA, 1 hombre de PANAL y 1 hombre del PES, dando como resultado 2 mujeres y 7 hombres bajo el principio de RP.

En la Legislatura LXIV 2018-2021, quedó conformada por 14 diputada y 13 diputados de los cuales 7 mujeres y 6 hombres fueron del PAN, 1 hombre del PRD, 1 mujer y 2 hombres de MORENA y 1 mujer del PES, trayendo como resultado 9 mujeres y 9 hombres bajo el principio de mayoría relativa. Y en lo que respecta al principio de representación proporcional, se tuvo 3 mujeres y 1 hombre del PRI, 1 hombre del PVEM, 1 mujer y 1 hombre del MORENA, 1 mujer del PES y 1 mujer de NA, dando como resultado 5 mujeres y 4 hombres bajo el principio de RP.



De estas 27 comisiones 14 están presididas por mujeres: Asuntos electorales, ciencia y tecnología, derechos humanos, familia y derechos de la niñez, fortalecimiento municipal, desarrollo metropolitano y zonas conurbadas, igualdad sustantiva y equidad de género, lucha contra la trata de personas, recursos hidráulicos, recreación y deporte, salud pública y asistencia social seguridad pública, servidores públicos, transporte público y vigilancia.

A su vez tiene 13 comisiones presididas por hombres: asuntos migratorios, desarrollo agropecuario, desarrollo económico, fomento cooperativo y turismo, desarrollo social, educación y cultura, gobernación y puntos constitucionales, de la juventud, justicia, medio ambiente, recursos naturales y cambio climático, postulaciones, planeación, desarrollo urbano y obras pública, reglamentos y prácticas parlamentarias transparencia y anticorrupción.

### **Producción de las Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes**

La producción de las comisiones permanentes de la LXIV legislatura del Estado de Aguascalientes con corte al tercer trimestre de 2019 es la siguiente:

<b>Presidentes Diputadas</b>	<b>Iniciativa de Decreto</b>	<b>Iniciativa de Ley</b>	<b>Presidentas Diputados</b>	<b>Iniciativa de Decreto</b>	<b>Iniciativa de Ley</b>
Asuntos Electorales	-	12	Asuntos Migratorios (R.I. e Interinstitucionales)	-	2
Ciencia y Tecnología	-	1	Desarrollo Agropecuario	-	1
Derechos Humanos	-	6	Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo	-	1
Familia y Derechos de la Niñez	1	9	Desarrollo Social	-	7
Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas	-	3	Educación y Cultura	-	9
Igualdad Sustantiva y Equidad de Género	1	6	Gobernación y Puntos Constitucionales	2	31
Lucha contra la Trata de Personas	-	4	De la Juventud	-	3
Recursos Hidráulicos	1	5	Justicia	1	46
Recreación y Deporte	-	1	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático	1	7
Salud Pública y Asistencia Social	1	2	Postulaciones	-	3
Seguridad Pública	1	5	Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	7
Servidores Públicos	1	2	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	1	25
Transporte Público	-	6	Transparencia y Anticorrupción	-	3
Vigilancia	3	33			

Los datos anteriores hacen un total de 14 iniciativas de decreto y 240 iniciativas de ley.

### **Dictámenes aprobados por las Comisiones Ordinarias de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes**

Los dictámenes aprobados por las comisiones ordinarias de la actual legislatura son los siguientes:

<b>Comisión</b>	<b>Dictámenes Aprobados</b>
Asuntos Electorales	1
Asuntos Migratorios (R.I. e Interinstitucionales)	4
Ciencia y Tecnología	1
Derechos Humanos	3
Desarrollo Agropecuario	1
Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo	2
Desarrollo Social	5
Educación y Cultura	10
Familia y Derechos de la Niñez	5
Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas	2
Gobernación y Puntos Constitucionales	14
Igualdad Sustantiva y Equidad de Género	2
De la Juventud	1
Justicia	17
Lucha contra la Trata de Personas	1
Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático	3
Postulaciones	1
Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2
Recursos Hidráulicos	2
Recreación y Deporte	0

Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	5
Salud Pública y Asistencia Social	6
Seguridad Pública	2
Servidores Públicos	3
Transparencia y Anticorrupción	3
Transporte Público	2
Vigilancia	15
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>

### **Iniciativas Presentadas por Diputadas y Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes**

La diputada del distrito I presentó 32 iniciativas de las cuales 15 fueron aprobadas y 17 se encuentran pendientes. El diputado del distrito II presentó 16 iniciativas de las cuales 3 fueron aprobadas, 16 se encuentran pendientes y una fue retirada por el promotor. El diputado del distrito III presentó 25 iniciativas de las cuales 13 fueron aprobadas y 12 se encuentran pendientes. La diputada del distrito IV presentó 25 iniciativas de las cuales 16 fueron aprobadas y 9 se encuentran pendientes. El diputado del distrito V presentó 30 iniciativas de las cuales 15 fueron aprobadas y 15 se encuentran pendientes. El diputado del distrito VI presentó 22 iniciativas de las cuales 10 fueron aprobadas y 12 se encuentran pendientes.

La diputada del distrito VII presentó 31 iniciativas de las cuales 16 fueron aprobadas y 15 se encuentran pendientes. El diputado del distrito VIII presentó 30 iniciativas de las cuales 13 fueron aprobadas y 17 se encuentran pendientes. La diputada del distrito IX presentó 24 iniciativas de las cuales 13 fueron aprobadas y 11 se encuentran pendientes. El diputado del distrito X presentó 40 iniciativas de las cuales 18 fueron aprobadas y 22 se encuentran pendientes. El diputado del distrito XI presentó 32 iniciativas de las cuales 15 fueron aprobadas, 16 se encuentran pendientes y 1 fue retirada por el promotor. El diputado del distrito XII presentó 16 iniciativas de las cuales 1 fue aprobada, 14 se encuentran pendientes y 1 fue retirada por el promotor.

La diputada del distrito XIII presentó 25 iniciativas de las cuales 12 fueron aprobadas y 13 se encuentran pendientes. El diputado del distrito XIV presentó 31 iniciativas de las cuales 12 fueron aprobadas y 19 se encuentran pendientes. La diputada del distrito XV presentó 25 iniciativas de las cuales 5 fueron aprobadas y 19 se encuentran pendientes y una retirada por el promotor. La diputada del distrito XVI presentó 63 iniciativas de las cuales 13 fueron aprobadas y 50 se encuentran pendientes. La diputada del distrito XVII presentó 40 iniciativas de las cuales 18 fueron aprobadas y 22 se encuentran pendientes. La diputada del distrito XVIII presentó 36 iniciativas de las cuales 14 fueron aprobadas y 22 se encuentran pendientes.

En cuanto a los diputados de representación proporcional, el diputado del PVEM presentó 38 iniciativas de las cuales 9 fueron aprobadas y 29 se encuentran pendientes. El diputado del PRI presentó 17 iniciativas de las cuales 4 fueron aprobadas y 14 se encuentran pendientes. El diputado de NA presentó 52 iniciativas de las cuales 13 fueron aprobadas y 39 se encuentran pendientes. El diputado de MORENA presentó 20 iniciativas de las cuales 6 fueron aprobadas, 13 se encuentran pendientes y 1 fue retirada por el promotor.

La diputada de MORENA presentó 63 iniciativas de las cuales 10 fueron aprobadas, 51 se encuentran pendientes y 2 fueron retiradas. La diputada del PRI presentó 20 iniciativas de las cuales 7 fueron aprobadas y 13 se encuentran pendientes. La diputada de ES presentó 35 iniciativas de las cuales 11 fueron aprobadas y 24 se encuentran pendientes. La diputada del PRI presentó 48 iniciativas de las cuales 6 fueron aprobadas y 42 se encuentran pendientes y la diputada del PRI presentó 17 iniciativas de las cuales 5 fueron aprobadas y 12 se encuentran pendientes.

### **Balance de los datos**

Con los datos mostrados anteriormente es claro que hay una mayor presencia de mujeres y de temáticas en la agenda legislativa. Sin embargo, dicha presencia no se ha visto reflejada ni en una mayor participación de las diputadas en los órganos

de gobierno de la cámara ni tampoco en el establecimiento de una agenda programática permanente en temas cercanos al género.

Pareciera que la agenda sigue dominada más desde una perspectiva masculina y, en un segundo nivel, por las orientaciones específicas de los partidos políticos, particularmente del partido mayoritario que también es el partido en el gobierno del estado y de los principales ayuntamientos de la entidad.

Al comenzar la investigación planteamos la hipótesis de que la paridad cuantitativa no ha logrado convertirse en una igualdad cualitativa, ya que a pesar de la presencia mayoritaria de las diputadas, ellas no han logrado cambiar la orientación de las políticas establecidas de manera tradicional. Lamentablemente, después de la revisión de la distribución del poder al interior del gobierno del congreso del estado vemos que la hipótesis se confirma y si bien la paridad está resuelta en el plano electoral falta que esto se traslade a la dimensión legislativa y de la administración pública tanto estatal como municipal. En este sentido, en el Congreso del Estado tenemos mayoría femenina, mujeres poderosas más no empoderadas de la función pública que deben ejercer lo cual trae como consecuencia que los temas de la agenda de las mujeres no trasciendan en el Estado y esto sin duda, es una deuda importante.

#### Referencias

Franco, Yolanda (2019). "Principio de paridad. Análisis de su aplicación administrativa y judicial en la elección local de 2018. Aguascalientes" en *Compromisos por la igualdad sustantiva: los organismos públicos locales electorales tras la reforma electoral de 2014*. Gabriela Williams Salazar y Xitali Gómez Terán (coordinadoras). IECM, México, pp. 29-39.

Villafranco, Citlali (2019). "El debate sobre la reforma electoral de 2013-2014 y paridad de géneros" en *Nudos problemáticos del proceso electoral federal de 2018*. Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz y Citlali Villafranco Robles (coordinadores). Editorial, Borders, México, pp.



